A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del Sistema Tributario, la expre-sada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que somunico a V. E. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 14 de octubre de 1970.

GARICANO

Exemo, Sr. Director general de Seguridad

ORDEN de 14 de octubre de 1970 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policia don Ramón Remiro Palacios.

Exemo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a produesta de la Dírección General de Seguridad y por considerarle comprendido en el artículo 6.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial, con distintivo rojo, al Inspector Jefe del Cuerpo General de Policia don Ramón Remiro Palacios.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de octubre de 1970.

GARICANO

Exemo, Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a «Mobil Oil de Canarias, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de La Luz para estación de servicio.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelenti-simo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Mobil Oil de Canarias, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Zona de servicio del puerto de La Luz.
Superficie aproximada: 900 metros cuadrados.
Destino: Estación de servicio.
Plazo de la concesión: Diez años.
Canon unitario: 150 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Edificio para oficina-exposición y aseos, isletas, tanques, tres surtidores, dos verificadores de presión, compresor de aire, instalación eléctrica y desagües.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 4 de marzo de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a doña Antonia Ribas Torres la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimoterrestre del término municipal de San Antonio Abad (Ibiza) para la construcción de piscina y terresco

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, por delegación del excelentí-simo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a doña An-tonia Ribas Torres una concesión cuyas características son las

Provincia: Baleares:

Provincia: Baleares:
Termino municipal: San Antonio Abad.
Superficie aproximada: 1.800 metros cuadrados.
Destino: Construcción de piscina y terrazas.
Piazo de la concesión: Quince años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Piscina de forma irregular, con 2.40 metros de profundidad máxima; piscina de forma rectangular, con

una profundidad de 0.80 a 0.80 metros. Terrazas de dos tipos, unas de hormigón y otras de arena de playa, están unidas por paseos de 1,50 metros de ancho y cuyo plao es un embaldosado calizo

Prescripciones: Las terrazas, paseos, solariums y accesos serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal, en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a don José Grau Carapuig la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimoterrestre del termino municipal de Calvia (Maritimoterrestre del termino municipal de Calvia (Maritimoterrestre) llorea) para la construcción de sendero y solárium.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelenti-simo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Grau Carapuig una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares. Término municipal: Calviá.

Superficie aproximada: 202 metros cuadrados. Destino: Construcción de sendero y solárium. Piazo de la concesión: Veinticinco años.

Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Sendero y solárium.
Prescripción: Las obras serán de uso público gratuito, debiendo señalizarse como tal, en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a «Incomar, S. A.». la ocupación de terrenos de dominio público en la zona maritimo-terrestre del término municipal de Poyo (Pontevedra) para la construcción de una nave para industrias del mar y zonas de vigilancia.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a «Incomar, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Provincia: Pontevedra.

Término municipal: Poyo.

Destino: Construcción de una nave para industrias del mar
y zonas de vigitancia.

Piazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 12 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muros de contorno, nave, piaca de hormigón
armado en la zona de salvamento, dando frente a la nave, y
tuberio de area del mar para sa presumento. tubería de agua del mar, para sancamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas por la que se concede a «Construcciones Navales P. Fretre, S. A.s., la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Vigo (Pontevedra) para parque de materiales.

Por Orden ministerial de esta fecha, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, por delegación del excelenti-simo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado una con-cesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio del puerto de Vigo.

Zona de servicio del puerto de Vigo.

Superficie aproximada: 180 metros cuadrados.

Destino: Parque de materiales.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Reileno de la zona y muro de piedra coronado por verja metálica.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de marzo de 1970.—El Director general, Marciano Martinez Catena.